

RESOLUCION Nº 210/13

VISTO:

El reciente Encuentro de Escalada llevado a cabo en Capilla del Monte, con la colaboración de la Dirección de Deportes de esta Municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que en el evento se realizó la entrega de treinta y ocho medallas en nombre del área de deportes del municipio, las cuales fueron abonadas por el Sr. Damián Zanotti DNI Nº 25.678.777, según factura de "Casa Triunfo" con domicilio en calle la Rioja 311 de la ciudad de Córdoba, Nº 1-6397 de fecha 20 de noviembre de 2013,

Que corresponde la devolución del dinero erogado por el Sr. Zanotti, existiendo partida presupuestaria para tal fin;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 378.- (Trescientos setenta y ocho) para ser entregados al Sr. Damián Zanotti DNI Nº 25.678.777, como reintegro del gasto efectuado según factura de "Casa Triunfo" con domicilio en calle la Rioja 311 de la ciudad de Córdoba, Nº 1-6397 de fecha 20 de noviembre de 2013, por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la Cuenta presupuestaria 20-1-03-027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 5 de diciembre de 2013.-

Firmado: NESTOR MONTERO
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL